
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Código: GCI-F-06-V3
	Proceso Gestión de Control Interno	Fecha de Vigencia: 10/05/2024

INFORME DE AUDITORIA INTERNA				
IDENTIFICACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA				
TIPO DE AUDITORÍA	GESTIÓN	CALIDAD	INTEGRADA	X
<b>PROCESO</b>	Gestión de Talento Humano			
<b>RESPONSABLE</b>	Natalia Alexandra Leyva Quijano			
<b>CARGO</b>	Subdirectora General			
<b>LÍDER AUDITOR</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>		
Heydy Estepa Jimenez	Profesional – CPS	Dirección		
<b>EQUIPO AUDITOR</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>		
N/A	N/A	N/A		
<b>EXPERTO TÉCNICO</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>		
N/A	N/A	N/A		
<b>AUDITORES EN FORMACIÓN /OBSERVADORES</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>		
N/A	N/A	N/A		
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:</b>	06/08/2024			
DESARROLLO DE LA AUDITORIA				
<b>OBJETIVO DE LA AUDITORIA</b>	Verificar y evaluar la operatividad del Sistema integrado de Gestión, basado en los criterios establecidos, de manera que contribuya a la determinación de la eficacia, eficiencia y efectividad de los sistemas.			
<b>ALCANCE DE LA AUDITORIA</b>	Aplica para el proceso Gestión de Talento Humano en la vigencia 2024 a la fecha			
<b>CRITERIOS DE AUDITORIA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".</li> <li>Acuerdo 6176 de 2018 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba.</li> <li>NTC ISO 9001:2015 Sistema de Calidad</li> <li>Resolución 0312 de 2019 "Estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST".</li> <li>NTC ISO 45001:2018 Sistema de Seguridad y salud en el Trabajo</li> </ol>			

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Código: GCI-F-06-V3
	Proceso Gestión de Control Interno	Fecha de Vigencia: 10/05/2024

	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. NTC ISO 27001:2022 Sistema de Gestión de Seguridad de la información.</li> <li>7. Ley 594 del 2000 "Ley General de Archivos"</li> <li>8. Decreto 1499 de 2017. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG Guía del DAFP: para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6.</li> <li>9. Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones</li> </ol> <p>La demás normatividad aplicable al proceso.</p>
--	--

<p><b>PERSONAS ENTREVISTADAS/AUDITADAS</b></p>	<p>Dra. Natalia Leyva Quijano Mabel Lara Iván Briceño Sigifredo Carvajal Jennifer Urrego Alejandra Barrero Rojas Diomedes Talero Gloria Silva Javier Ocampo Mayra Beltrán</p>
--	---


**RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

El Proceso de Gestión de Talento Humano tiene como objetivo administrar el ciclo de vida del talento humano dentro del Instituto, en beneficio del cumplimiento de la misión institucional, mediante programas y planes que desarrollen integralmente a los servidores públicos.

Durante el desarrollo del ejercicio de auditoria para el Proceso Gestión de Talento Humano, se identificaron los siguientes hallazgos, y se describen a continuación

**Plataforma estratégica del proceso:**

Se evidencia por parte de la líder de proceso Dra. Natalia Leyva, desconocimiento de la plataforma como: Caracterización del proceso, política de talento humano, código de integridad, mapa de procesos).

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Código: GCI-F-06-V3
	Proceso Gestión de Control Interno	Fecha de Vigencia: 10/05/2024

**Código de integridad:**

La entidad cuenta con el código de integridad, sin embargo, no se evidenciaron campañas de sensibilización a la fecha, acerca de los valores que se encuentran en el mismo.

**Plan Anual de Vacantes y Previsión del Recurso Humano GTH-PL-01**

Se evaluó a través del formato SIG-MT-06 matriz de programación y seguimiento institucional, las actividades programadas en el plan, evidenciando lo siguiente:

- **Reporte de vacancias comisión Nacional del Servicio Civil:** La entidad realizó el trámite ante la comisión nacional del servicio civil dando a conocer las cuatro (4) vacantes definitivas que deben salir a concurso, las cuales se relacionan a continuación:

Cargo	Grado	Cantidad
Profesional universitario	02	1
Secretaría	07	1
Conductor	04	2

- **Estudio de rediseño de planta de personal:**

Se encuentra en ejecución el estudio del rediseño de la planta de personal del Instituto de Turismo del Meta, bajo el contrato No. 326/2024 cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales para la asesorar y apoyar la elaboración del estudio técnico para la modernización y/o rediseño institucional del Instituto de Turismo del Meta.

Con lo cual se evidencia cumplimiento a las actividades programadas que se encuentran en el plan Anual de Vacantes y Previsión del Recurso Humano GTH-PL-01.


**Plan de Bienestar Social e Incentivos GTH-PL-02-V6**

Se revisó la matriz SIG-MT-06 programación y seguimiento institucional, evidenciando que se programaron 19 actividades para esta vigencia, donde cinco (5) de ellas, no se ejecutaron, las cuales fueron: Día del hombre (marzo), día del servidor público (junio), día de la familia (mayo), jornadas de promoción de hábitos de vida saludable (febrero), viaje de bienestar (mayo).

Cabe resaltar que el Instituto realizó convocatoria No. 001/2024 para optar por el beneficio y/o incentivo a la educación formal, de la cual ya han sido beneficiarios tres (3) funcionarios.

**Plan Institucional de Capacitación GTH-PL-03**

Se validó información a través de la matriz SIG-MT-06 programación y seguimiento institucional, evidenciando que se tienen programadas 26 capacitaciones de las cuales 11 se han ejecutado resaltando que todas han sido conseguidas por gestión del proceso Gestión de Talento humano.

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Código: GCI-F-06-V3
	Proceso Gestión de Control Interno	Fecha de Vigencia: 10/05/2024

Durante la revisión y la validación de la información documentada de la inducción y reinducción del personal que ingresa al Instituto de turismo del meta, se evidenció que para esta vigencia la subdirectora general Dra. Natalia Leyva y el subdirector técnico Dr. Daniel Pardo no recibieron inducción al cargo específico de sus funciones.

**Validación procedimiento para la expedición de certificación electrónica de tiempos laborados CETIL:**

Se validó la información y el reporte en el aplicativo CETIL, evidenciando que a la fecha hay cuatro solicitudes, las cuales ya han sido respondidas. Además, se expidió la resolución No. 000271 de fecha 13/06/2024, mediante la cual se realiza una delegación. En el artículo segundo, se delegan funciones a la subdirectora general para la expedición y firma de formularios, certificados y demás trámites requeridos por ciudadanos interesados o fondos administradores de pensiones para la normalización de las historias laborales a través del aplicativo CETIL.


**Validación del cumplimiento en la presentación de informes**

Se evidenció el cumplimiento en el reporte de los siguientes informes:

Nombre del informe	Entidad que solicita el informe	Fecha de reporte
Autoevaluación estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo	Ministerio de trabajo ARL	12/04/2024
Reporte del FURAG	DAFP	
Reporte estado joven	DAFP	10/04/2024
Reporte Ley de cuotas – participación efectiva de la mujer en los cargos de nivel directivo en el estado colombiano	DAFP	12/03/2024
Reporte de vacancia definitivas a la comisión nacional del servicio civil	CNSC	17/04/2024

**Procedimiento para aprobación y legalización de comisiones de servicios GTH-P-06**


Se evidenció que, para la vigencia 2024, las siguientes comisiones aprobadas mediante resoluciones No. 10, 76, 163, 172, 179, 187, 195, 196, 204, 233, 234, 253, 276, 277, 280, 358, 359, 360, 361, 370, 371, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 381, 382, 383, 384, 385 y 386 no se ha legalizado oportunamente, incumpliendo a lo establecido en el manual de situaciones administrativas y el procedimiento para aprobación y legalización de comisiones de servicios GTH-P-06.

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Código: GCI-F-06-V3
	Proceso Gestión de Control Interno	Fecha de Vigencia: 10/05/2024

### Manual de situaciones administrativas

- Recobro para incapacidades, Licencia de maternidad y paternidad:**

De acuerdo con el reporte entregado bajo el formato GTH-F-09-V2, Seguimiento al Recobro de Incapacidades y Licencias de Maternidad o Paternidad, se validó la siguiente información correspondiente a la vigencia 2024:


	SEGUIMIENTO AL RECOBRO DE INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD O PATERNIDAD										Código: GTH-F-09-V2		
	Proceso Gestión de Talento Humano										Fecha de Vigencia: 14/07/2021		
	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	No. ACTO ADMINISTRATIVO	INCAPACIDAD		DIAS DE INCAPACIDAD	NOMBRE DE LA EPS/ARL	FECHA RADICACION DEL RECOBRO EN EPS/ARL	VALOR RECONOCIDO	BANCO	No. DE CUENTA	FECHA DE PAGO	OBSERVACIONES
FECHA INICIAL				FECHA FINAL									
ANDREA KATHERINE HILARION	1121904001		27/11/2023	1/12/2023	5	SANTAS S.A.	17/05/2024	PENDIENTE LIQUIDACION DE LA EPS					Se radico solicitud en el portal bajo el número 59598817
EDNA PATRICIA HERRERA	40388521		12/02/2024	12/03/2024	30	SALUD TOTAL	10/05/2024	\$ 1.643.645,00					Reconocido PI3750903 girado el 18/07/2024
EDNA PATRICIA HERRERA	40388521		13/03/2024	11/04/2024	30	SALUD TOTAL	10/05/2024	\$ 2.111.788,00					Reconocido PI3750997 pendiente el giro
EDNA PATRICIA HERRERA	40388521		12/04/2024	16/04/2024	5	SALUD TOTAL	19/06/2024	PENDIENTE LIQUIDACION DE LA EPS					Se radico solicitud en el portal bajo el número 05232410753, en tramite
EDNA PATRICIA HERRERA	40388521		17/04/2024	20/04/2024	4	SALUD TOTAL	23/05/2024	PENDIENTE LIQUIDACION DE LA EPS					Se radico solicitud en el portal bajo el número 06192423554, en tramite
EDNA PATRICIA HERRERA	40388521		21/04/2024	30/04/2024	10	SALUD TOTAL	17/05/2024	PENDIENTE LIQUIDACION DE LA EPS					Se solicitó a la funcionaria copia de la epistaxis 05102415481
CARLOS HERNANDO FOVEDA	17342710	95/2024	16/02/2024	6/03/2024	20	SANTAS S.A.	17/05/2024	PENDIENTE LIQUIDACION DE LA EPS					Se radico solicitud en el portal bajo el número 59598795 Rechazada se requiere tramite de oficio. Se elaboró Oficio no fue recibido en la Clinica. Pend realizar el envío por correo electrónico
CARLOS HERNANDO FOVEDA	17342710	115/2024	7/03/2024	14/03/2024	8	SANTAS S.A.	17/05/2024	\$ 424.537,00					Pagada el 29/05/2024
MAYERLY MARRERO ARANGO	1121869901		11/04/2024	14/08/2024		SALUD TOTAL	17/05/2024	PENDIENTE LIQUIDACION DE LA EPS					Se radico solicitud en el portal bajo el número 07292416092

Se evidencia que se están implementando controles para el seguimiento del recobro de incapacidades ante las EPS.

### Evaluación de Desempeño

Se llevó a cabo la concertación de objetivos para el periodo 2024-2025 mediante la evaluación de desempeño de los siguientes funcionarios de carrera administrativa, de acuerdo con la información suministrada por la delegada del proceso:

- Alexa Carolina Quishpi Galán
- Diana Pilar Riaño Romero
- Mayerly Marrero Arango
- Andrea Katherine Hilarión González
- María Magaly Garzón Cárdenas
- Edna Patricia Herrera Romero
- Martha Liliana García

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Código: GCI-F-06-V3
	Proceso Gestión de Control Interno	Fecha de Vigencia: 10/05/2024

- María Alvinia Viancha Monroy
- Luis Ariel Contento Rojas
- Esteyman Zota Orjuela
- Did Marid Jimenez Gutiérrez

### **Plataforma SIGEP II**

Se tomó una muestra aleatoria y se validó en la plataforma SIGEP II la información de las hojas de vida de los siguientes contratistas con número de Contrato No. 431/2024 Angi Daniela Pérez Flórez, Contrato No. 440/2024 Darío Urrego, Contrato No. 330/2024 Rubiel Preciado, Contrato No. 443/2024 Luis Alejandro Álvarez Novoa, Contrato No. 379/2024 Carelly Sanabria Torres, se evidenció que los funcionarios implementan los controles adecuados para la validación de las hojas de vida. Además, se verificaron los roles del personal asignado para el manejo del sistema SIGEP II, confirmando que cada uno cuenta con usuario y contraseña.

Se validaron los expedientes laborales de los siguientes funcionarios: Sandra Hernández Gutiérrez, Carlos Hernando Poveda Chávez, Fernando Celis Granados y Natalia Leyva Quijano. En esta revisión se verificaron los soportes de la hoja de vida y los antecedentes disciplinarios, evidenciándose que se está implementando el formato GTH-F-22-V3, "Lista de Chequeo de Documentos Historia Laboral" Declaración de bienes y rentas.

### **Validación declaración de bienes y rentas**

Se realizó la validación del reporte de declaración de bienes y rentas correspondiente a la vigencia 2023, evidenciando que los funcionarios de planta del Instituto cumplieron con la fecha establecida para la presentación de la información, según el reporte entregado por la profesional encargada de hacer seguimiento a este requerimiento.

### **Procesos disciplinarios**

No fue posible validar la trazabilidad de la información de los procesos disciplinarios llevados a cabo por el Instituto de Turismo del Meta debido a la falta de información. Esto incumple el procedimiento disciplinario interno GJC-P-02-V1, así como lo establecido en el numeral 8.1, "Planificación y Control Operacional", y el numeral 7.5.3, "Control de la Información Documentada", de la Norma ISO 9001:2015.

### **Liquidación y pago de nomina**

Se revisaron las nóminas de los meses de marzo, mayo y junio de 2024, verificando los pagos realizados por concepto de nómina y parafiscales. Se observó que los porcentajes de descuento aplicados a los funcionarios cumplen con la normatividad vigente.

Se validaron los componentes del pago de vacaciones para las funcionarias Diana Riaño y Andrea Hilarión, sin detectar irregularidades en la liquidación.

Así mismo, se verificaron los pagos del mes de julio por concepto de ARL para los siguientes trabajadores con nivel de riesgo V: Alférez Cristhian, Álvarez Luis, Aristizábal Diego, Guevara



**INFORME DE AUDITORIA**

Código: GCI-F-06-V3

Proceso Gestión de Control Interno

Fecha de Vigencia:  
10/05/2024

Wilder, Rocío Hernández, Jiménez Ernesto, Oliveros Giovanni y Veloza William en concordancia con lo estipulado por Ley.

Se verificó la trazabilidad de los soportes presentados tanto para la aplicación de los descuentos en los pagos de nómina como para el pago de parafiscales.

**Cumplimiento de requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en el proceso SG-SST.**

Se evaluaron los requisitos del SG-SST, revisando los siguientes Ítems de la Resolución 0312 de 2019:







ITEM	Observación
Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST	Se evidenció que la entidad cuenta con un profesional en SG-SST, quien está vinculado mediante el contrato No. 304/2024. Además, ha completado un curso de 50 horas, certificado el 24/04/2024 por Positiva Compañía de Seguros S.A.
Asignación de recursos para el sistema de gestión SST	La entidad asignó recursos para la implementación, mantenimiento y continuidad del SG-SST a través del proyecto de fortalecimiento institucional del Plan de Desarrollo 2024-2027 del Gobierno de la Unidad.
Identificación de trabajadores que se dediquen en forma permanente a actividades de alto riesgo y cotización de pensión especial	Se evidencia que se han implementado controles para el seguimiento del personal que, de acuerdo con sus actividades se encuentra en Nivel de Riesgo V.
Conformación y funcionamiento del COPASST	Se realizaron reuniones con los integrantes del COPASST, como se evidencia en las actas de reunión de fecha el 29/02/2024 y el 25/03/2024. Se realizaron dos (2) convocatorias para la conformación del nuevo COPASST según la circular No. 013 del 23/04/2024 y la circular No. 024 del 25/06/2024. Las elecciones se llevaron a cabo el 17/07/2024. La formalización del COPASST se encuentra en proceso.
Capacitación de los integrantes del COPASST	Una vez formalizada la conformación del nuevo COPASST, se llevará a cabo la capacitación con sus integrantes.
Conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral	Se evidencia que se realizaron dos convocatorias para la conformación del nuevo Comité de Convivencia Laboral, según la circular No. 013 del 23/04/2024 y la circular No. 024 del 25/06/2024. Las elecciones se llevaron a cabo el 17/07/2024. La formalización del comité se encuentra en proceso.
Programa de capacitación anual	Se evidencia en el cronograma de actividades del plan de SG-SST que se realizaron para el mes de mayo de los siguientes temas: Capacitación en manejo de extintores y equipos de emergencia, capacitación en manejo de extintores y equipos de emergencia virtual, riesgo biológico y autocuidado,
Inducción y reinducción en SST	Se evidencia que para el mes de marzo se realizó capacitación del SG-SST para el Instituto de Turismo del Meta y Bioparque los ocarros,
Plan anual de trabajo	Se evidencia plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo actualizado para la vigencia 2024 y se encuentra



	publicado en la página web de la entidad.
Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST	La entidad cuenta con un sistema de archivo y retención documental para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de SST, de acuerdo con las tablas de retención documental (TRD) del proceso. Además, el proceso garantiza la trazabilidad de la información de su gestión.
Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud	Se elaboró la circular No. 008 de fecha 18/03/2024, relativa a la encuesta del perfil sociodemográfico, habilitada del 19 al 22 de marzo. Se ha reiterado a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Subdirección de Fomento y Desarrollo Turístico que aún hay personal que no ha diligenciado la encuesta, lo que impide identificar adecuadamente las características de la población trabajadora.
Evaluaciones medicas	Se evidencia que se actualizó el formato GTH-F-44-V2 profesiograma con fecha de registro 5/06/2024 en el Sistema de integrado de Gestión.
Reporte de accidentes de trabajo y enfermedad laboral	Se evidencia que se han reportado dos accidentes de trabajo durante el primer trimestre. Estos accidentes se han originado debido al riesgo locativo en las instalaciones del Bioparque Los Ocarros.
Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales	Se evidenció el reporte en la ARL Positiva sobre la investigación de los accidentes de trabajo, los cuales se originaron debido al riesgo locativo en las instalaciones del Bioparque Los Ocarros.
Ausentismo por causa medica	Se evidencia que el seguimiento del ausentismo se realiza mediante el formato GTH-F-08, Control de Ausentismo, en el cual no se registran las ausencias por causa médica.
Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	Se recomienda evaluar los riesgos para el SG-SST a partir de los peligros identificados teniendo en cuenta la eficacia de los controles existentes.
Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos	Se evidencia que se realizaron inspecciones de los equipos del plan de emergencia durante los meses de enero, marzo, abril y julio, tanto en el Bioparque Los Ocarros como en el Parque Malocas
Entrega de los elementos de protección personal -EPP y capacitación en uso adecuado	Se evidencia la "Matriz de Elementos de Protección Personal" GTH-MT-02-V1, diligenciada para la vigencia 2024, que incluye las necesidades de los elementos de protección personal (EPP) necesarios para realizar las actividades que desarrollan los procesos del instituto.
Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Se evidencia Plan Estratégico de prevención y atención de emergencias GTH-PL-08 para las tres (3) sedes que del Instituto de Turismo del Meta.
Brigada de prevención preparación y respuesta ante emergencia	Se evidencia la circular No. 10 de fecha 09/04/2024, convocando para la conformación de brigadistas. Además, se han realizado piezas gráficas para esta convocatoria. Sin embargo, no ha sido efectiva debido a la falta de compromiso por parte de los funcionarios del IT para llevar a cabo esta actividad.
Definición de indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Se evidenció que el Instituto definió los indicadores que le permitan evaluar el SST, estos indicadores fueron reportados con su análisis de resultados para el II trimestre de 2024.



**Riesgos del proceso**

Se evaluaron los riesgos documentados y sus controles asociados, de acuerdo con la matriz de riesgos vigente:

Riesgos	Detalles de las validaciones realizadas	Criticidad
Posibilidad de pérdida Económica por la negación al reconocimiento de las incapacidades debido al incumplimiento de los requisitos exigidos por la EPS.	El proceso ha reportado las incapacidades de los funcionarios a las EPS correspondientes.	
Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por queja del grupo de valor interno debido al incumplimiento del plan estratégico de talento humano.	Se recomienda, fortalecer la implementación de los controles para evitar se materialice este riesgo	 Alerta
Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones de entes reguladores y de control o demandas y quejas de los grupos de valor debido a incidentes, accidentes de trabajo, enfermedad laboral.	Los profesionales del SG-SST reportan los accidentes y realizan un seguimiento periódico y aplican los controles para que no se materialice el riesgo	
Posibilidad de pérdida Reputacional por incumplimiento al reporte de información a organismos externos debido a la falta de responsable para la gestión y del seguimiento en el proceso de talento humano	El proceso ha reportado información de acuerdo con los requerimientos por organismos externo	
Posibilidad de pérdida Reputacional por vencimiento de términos en los procesos disciplinarios debido a falta de personal responsable y oportuno seguimiento a las etapas procesales.	Se materializó el riesgo debido a la falta de información y a la ausencia de un seguimiento adecuado a las etapas procesales de los procesos disciplinarios.	
Posibilidad de pérdida Reputacional por validación inoportuna del proveedor por parte del ITM en la plataforma SIGEP II debido a la plataforma se encuentra inhabilitada y/o sin operatividad.	Los controles han sido aplicados de manera efectiva.	

<p>Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por incumplimiento a la normatividad asociada al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo debido a falta de diagnóstico y/o conocimiento de la normatividad</p>	<p>El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) ha llevado a cabo el seguimiento a la implementación de acuerdo con el cronograma de actividades.</p>	
<p>Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por errores en la liquidación de nómina debido a falta de validación y seguimiento a las situaciones administrativas y otros.</p>	<p>Aunque este riesgo no requiere plan de acción el proceso revisa y valida la información que se requiere para el pago de la nomina</p>	

**Evaluación del desempeño del proceso (Salidas no conformes, indicadores)**

**Indicadores del proceso:**

**Reporte de medición II trimestre vigencia 2024**

Nombre del indicador	Análisis de Resultados
<p>Inconsistencias en la nomina</p>	<p>En abril de 2024 no se presentaron inconsistencias en la liquidación y pago de la nómina. En mayo de 2024, no se presentaron inconsistencias en la liquidación y pago de la nómina. En junio de 2024 no se presentaron inconsistencias en la liquidación y pago de la nómina.</p>
<p>Cumplimiento al Plan de bienestar institucional</p>	<p>Para el segundo trimestre de la vigencia 2024, arroja un cumplimiento total del 24,14% que corresponde a la ejecución de 7 actividades de las 12 programadas en lo que va del año. Durante el periodo a reportar se programaron 7 actividades de las cuales se realizaron 4, teniendo en cuenta que el cumplimiento del indicador es bajo respecto de la meta establecida se requiere realizar una mesa de trabajo con el líder del proceso para la reprogramación de actividades.</p>
<p>Cumplimiento al Plan Institucional de Capacitaciones PIC</p>	<p>Para el segundo trimestre de la vigencia 2024 el indicador reporta un</p>

		<p>cumplimiento del 33,33%, un cumplimiento muy bajo respecto de la meta proyectada se realizó de manera adicional una capacitación en Manipulación y equipos de jardinería. Vale pena indicar que el proceso ha venido gestionando a través de oficios solicitudes a la ESAP, a la fecha ya se encuentra programada para el mes de Julio la temática Contratación Estatal con énfasis en Supervisión y Liquidación de Contratos, se encuentra en proceso de confirmación fechas para Secop II y Tienda Virtual, Finanzas y Presupuesto Público, esto debido a que la entidad busca que sean temáticas certificadas.</p>	
	Frecuencia de accidentalidad	<p>Para el segundo trimestre se reporta 1 accidente laboral generado por exposición y alergia a productos químicos con irritación en los ojos; personal de planta. No generó días de incapacidad. El resultado de este indicador (0,45%) se encuentra por debajo de la meta proyectada para la vigencia.</p>	
	Severidad de accidentalidad	<p>Para el segundo trimestre no se reportan días de incapacidad; puesto que no se reportaron accidentes de trabajo.</p>	
	Ausentismo por causa médica	<p>El índice de ausentismo por enfermedad laboral o común se encuentran en cero para el segundo trimestre; la única ausencia de este periodo corresponde a Licencia de maternidad. Para este periodo la funcionaria Patricia Herrera se ha vinculado nuevamente a desempeñar sus funciones.</p>	
	Seguimiento al Plan anual de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	<p>Para el primer semestre y de acuerdo con el seguimiento al Plan anual de trabajo SST para la vigencia se ha logrado dar cumplimiento al 76,6 % de las actividades programadas; debido principalmente a la rotación</p>	

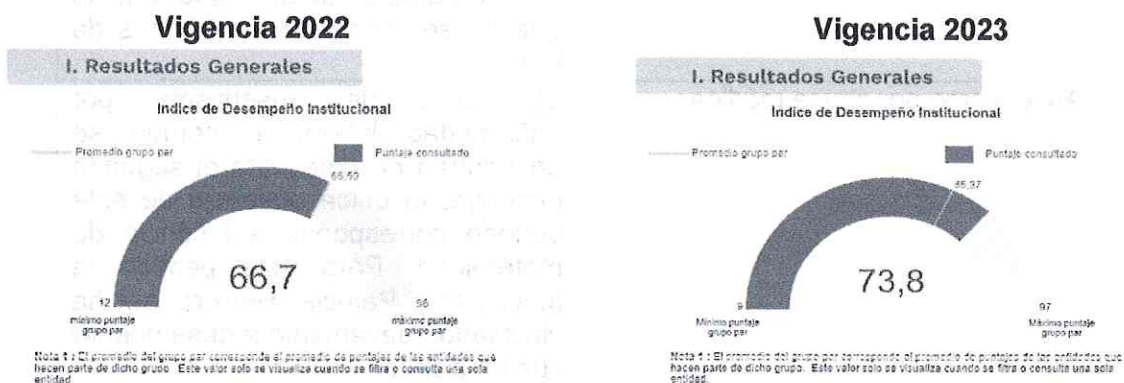
de personal. Dentro de las actividades realizadas están: Actualización plan anual de trabajo de SST. Cargar en la herramienta del ministerio del trabajo Autoevaluación al SG-SST. Solicitud de requerimientos exámenes ocupacionales y elementos de protección personal. Convocatoria conformación Comités y Brigadas de emergencia. Capacitaciones y talleres en prevención de riesgo y autocuidado. Actualización de información documentada. Inspección a equipos para atención de emergencias.

El proceso para la vigencia 2024, ha realizado los reportes de medición al Sistema Integrado de Gestión, en razón a esto se evidencia lo siguiente:

**Cumplimiento al Plan de Bienestar Institucional:** Este indicador muestra un cumplimiento del 24,14%, lo que representa un porcentaje bajo en comparación con la meta anual establecida del 85%.

**Cumplimiento del Plan Institucional de Capacitaciones (PIC):** Este indicador muestra un cumplimiento del 33,33%, lo que representa un porcentaje bajo en comparación con la meta anual establecida del 80%.

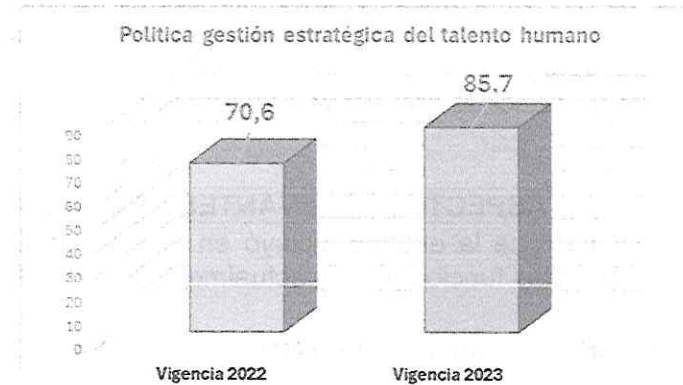
**Resultados de FURAG comparativo vigencia 2022 Vs 2023**



Grafica No. 1: Fuente DAFP

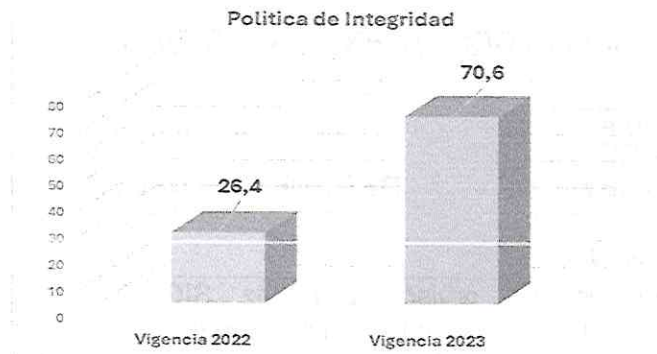
Como se muestra en la gráfica No. 1, el resultado de desempeño institucional para la vigencia 2022 fue de 66,7, mientras que para la vigencia 2023 fue de 73,8. Esto indica que la entidad ha mejorado en 7,1 puntos.

**Índice de la medición - Política Gestión Estratégica del Talento Humano  
Vigencia 2022 Vs 2023**



Grafica No. 2: Fuente DAFP

Como se puede observar en el gráfico anterior, la dimensión de talento humano obtuvo un avance del 85,7% en la vigencia 2023, en comparación con el 70,6% registrado en la vigencia 2022. Este aumento de 15,1 puntos porcentuales destaca la mejora continua en esta dimensión.



Grafica No. 3: Fuente DAFP

Como se puede observar en el gráfico anterior, la dimensión de talento humano obtuvo un avance del 70,6% en la vigencia 2023, en comparación con el 26,4% registrado en la vigencia 2022. Este aumento de 44,2 destaca la mejora continua en esta dimensión.

**ÍNDICES DETALLADOS VIGENCIA 2023**

**Gestión estratégica del Talento Humano:**

- Calidad de la planeación estratégica del talento humano **82,8**
- Desarrollo del talento humano en la entidad **86,2**
- Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano **100,0**
- Eficiencia y eficacia de la selección meritocracia del talento humano **83,3**

**Integridad:**

- Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público **75,8**
- Coherencia entre los elementos que materializan la integridad en el servicio público y la gestión del riesgo y control **69,9**
- Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés **65,6**


**ASPECTOS RELEVANTES DEL PROCESO**

- Es relevante destacar que la entidad incluyó en el Plan de Bienestar Social e Incentivos la educación formal para los funcionarios, y actualmente tres de ellos están cursando estudios.
- Compromiso por parte del equipo de trabajo en la participación del proceso de la auditoria.
- Se evidencia compromiso y trabajo en equipo de los profesionales que lideran el proceso de la plataforma SIGEP.
- Se evidencia el compromiso y la gestión del equipo de profesionales en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), de acuerdo con las evidencias registradas en las actividades propuestas en el plan de trabajo y la Resolución 0312 de 2019.

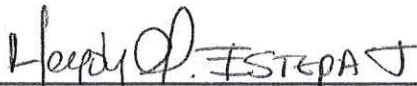
**HALLAZGOS DETERMINADOS EN LA AUDITORIA**

ÍTEM	NUMERAL(ES) DE LA NORMA DE REQUISITOS/LEY O NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	TIPO DE HALLAZGO O C/NC/OM
1	Decreto 1083 de 2015 TITULO 10 Sistema de estímulos  NTC ISO 9001:2015 numeral 7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos.	Se revisó la matriz SIG-MT-06 programación y seguimiento institucional, evidenciando que se programaron 19 actividades para esta vigencia, donde cinco (5) de ellas, no se ejecutaron, las cuales fueron: Día del hombre (marzo), día del servidor público (junio), día de la familia (mayo), jornadas de promoción de hábitos de vida saludable (febrero), viaje de bienestar (mayo). Lo anterior incumple al Decreto 1083 de 2015 TITULO 10 Sistema de estímulos y a la NTC ISO 9001:2015 numeral 7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos.	N.C.
2	Plan Institucional de Capacitaciones GTH-PL-03	Durante la revisión y la validación de la información documentada de la inducción y reinducción del personal que ingresa al Instituto de turismo del meta, se evidenció que para esta vigencia la subdirectora general Dra. Natalia Leyva y el subdirector técnico Dr. Daniel Pardo no recibieron inducción al cargo	N.C.

	NTC ISO 9001:2015 numeral 7.2 competencia.	especifico de sus funciones. Incumpliendo el plan institucional de capacitaciones GTH-PL-03 numeral 5.3 y la NTC ISO 9001:2015 numeral 7.2 competencia.	
3	Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.5.5.1. Situaciones A Administrativas  Procedimiento para aprobación y legalización de comisiones de servicios GTH-P-06	Se evidenció que, para la vigencia 2024, las siguientes comisiones aprobadas mediante resoluciones No. 10, 76, 163, 172, 179, 187, 195, 196, 204,233, 234, 253, 276, 277, 280, 358, 359, 360, 361, 370, 371, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 381, 382, 383, 384, 385 y 386 no se ha legalizado oportunamente. Incumpliendo el Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.5.5.1. Situaciones A Administrativas y al procedimiento para aprobación y legalización de comisiones de servicios GTH-P-06.	<b>N.C.</b>
4	Procedimiento disciplinario interno GJC-P-02-V1  Numeral 8.1, "Planificación y Control Operacional"  Numeral 7.5.3, "Control de la Información Documentada", de la norma ISO 9001:2015.	No fue posible validar la trazabilidad de la información de los procesos disciplinarios llevados a cabo por el Instituto de Turismo del Meta debido a la falta de información. Esto incumple el procedimiento disciplinario interno GJC-P-02-V1, de acuerdo con lo establecido en el numeral 8.1, "Planificación y Control Operacional", y el numeral 7.5.3, "Control de la Información Documentada", de la norma ISO 9001:2015.	<b>N.C.</b>
5	Ley 594 de 2000 Procedimiento Organización de Archivos de Gestión GD-P-02	Se evidencia que los expedientes de nómina no cuentan con una gestión documental adecuada. Esto incumple con la Ley 594 de 2000 General de Archivo, y con el Procedimiento de Organización de Archivos de Gestión GD-P-02.	<b>N.C.</b>
6	N/A	Establecer método y/o procedimiento para definir controles adecuados en la elaboración, revisión y aprobación de la nómina.	<b>O.M.</b>

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Código: GCI-F-06-V3
	Proceso Gestión de Control Interno	Fecha de Vigencia: 10/05/2024

<b>CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA</b>
<p>Se cumplió con el objetivo de la auditoría y con el cronograma del plan, verificando la operación del Proceso de Gestión de Talento Humano. Durante el desarrollo de la auditoría, se concluyó que no se implementa los procedimientos para la aprobación y legalización de comisiones de servicios, el Procedimiento de Organización de Archivos de Gestión, y otros procedimientos relevantes para la auditoría. El personal del proceso participó activamente en la auditoría. No se materializó ningún riesgo según el plan anual de auditoría, obteniendo como resultado cinco (5) no conformidades y una (1) oportunidad de mejora</p>
<b>RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se recomienda realizar capacitación de la plataforma estratégica al interior del proceso.</li> <li>✓ Realizar campañas de sensibilización del código de integridad, de manera permanente a todos los funcionarios tanto de planta como de contratistas del Instituto de Turismo del Meta.</li> <li>✓ Socializar el informe de encuestas del clima laboral con los funcionarios de la entidad para la próxima vigencia.</li> <li>✓ Se recomienda que las historias laborales de los funcionarios estén bajo la custodia de la subdirectora General.</li> <li>✓ Determinar mecanismos para garantizar la participación del personal en las actividades programadas por el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li>✓ Se recomienda evaluar los riesgos para el SG-SST a partir de los peligros identificados teniendo en cuenta la eficacia de los controles existentes.</li> <li>✓ Se recomienda analizar la vigencia evaluada para identificar las falencias y los puntos clave a mejorar. Este análisis permite la toma de decisiones para optimizar el desempeño y la mejora continua del proceso.</li> </ul>

  
**HEYDY ESTEPA JIMENEZ**  
 Auditora Lider  
 Cargo: Profesional – CPS